



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2024
SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **09:00** horas del día **06 de febrero de 2024**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-02-2024 Seguro de parque vehicular del municipio de San Luis Potosí**, solicitado por la Coordinación de Servicios Generales, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRES DE LOS LICITANTES
HDI Seguros, S.A. de C.V.





Seguros el Potosí, S.A.
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Seguros el Potosí, S.A. y Grupo Nacional Provincial, S.A.B., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Seguros Ve Por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentó.

De acuerdo con los apartados 5, 5.1 y 7.1 incisos a y d) de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante HDI Seguros, S.A. de C.V., debido a que la persona que asiste no se acredita para comparecer a esta junta de aclaraciones, ya que no presenta poder notarial, ni copia de su identificación oficial, por lo que no da cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 de las bases de esta licitación.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2024

PÁGINA 2 DE 39





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

- A. La recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **12 de febrero de 2024** a más tardar a las **9:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 12 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del seguro objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1, 1A y 1B**.
- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
- 7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Coordinación de Servicios Generales para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.**

PREGUNTAS DEL LICITANTE HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Referencia numeral 3 Sobres de propuestas técnica y económica. Apartado "C". Al respecto solicitamos se confirme que los escritos, anexos y formatos deberán ser dirigidos a:
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2024

PÁGINA 3 DE 39





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Asimismo, confirmar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Estatal No MSLP-02-2024 que tiene por objeto el Seguro del parque vehicular del municipio de San Luis Potosí. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Como se establece en el inciso C. del apartado 3. de las bases, las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda. En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.

Así mismo, se informa que es correcto que el presente procedimiento corresponde a la Licitación Pública Estatal número MSLP-02-2024, cuyo objeto es Seguro del parque vehicular del municipio de San Luis Potosí.

2. Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea enviada al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, en archivo electrónico formato Microsoft Word a la siguiente dirección electrónica cesar.noriega@hdi.con.mx Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Se informa a los licitantes que de acuerdo con lo establecido en el apartado 5, penúltimo párrafo de las bases, las actas resultado de este procedimiento pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones" en formato pdf, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante para que les entreguen impresos dichos documentos, a partir de la conclusión del evento.

3. Referencia numeral 3.1 "Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica". Al respecto favor de confirmar que lo requerido por la convocante en el punto en cuestión será entregado de manera independiente a los sobres que contienen la propuesta técnica y económica en un sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la compañía aseguradora licitante por lo que serán





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

3 sobres los que se presenten en la entrega de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que lo requerido en las bases de la presente licitación son dos sobres, el primero de la "propuesta técnica", que deberá contener lo solicitado en los apartados 3.1 y 3.2 y el segundo sobre deberá contener la propuesta económica, que son los documentos que establece el apartado 3.3 de las bases de la presente licitación, mismos sobres que deberán incluir sus respectivas USB.

4. Referencia Anexo 1 Al respecto favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considerar que la separación del seguro en dos partidas es sólo para efectos de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, ya que la adjudicación de las pólizas correspondientes al seguro del parque vehicular y maquinaria se realizará a una sola compañía aseguradora.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

5. Referencia de carácter general. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione de ambas partidas en concurso el reporte de siniestralidad de los últimos 3 años o en su caso de la vigencia que está por concluir, incluyendo (número de siniestro, bien afectado, cobertura (s) afectada (s), fecha de ocurrencia, lugar de ocurrencia, fecha de reclamo, monto reclamado y monto pagado) indicándose el periodo que se reporta. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA

Se informa el total de siniestros de los últimos 3 años.

EJERCICIO	NÚMERO DE SINIESTROS
2023	98
2022	91
2021	128





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

6. Referencia de Carácter General. Amablemente se solicita a la convocante nos proporcione la prima neta y número de unidades vehiculares con las que adjudico la póliza en concurso en sus tres última vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es información que corresponde a este procedimiento, por lo que la convocante se reserva el importe de la prima pagada, y se aclara que ésta se encuentra publicada en las páginas correspondientes. Así mismo, se informa el total de las unidades aseguradas en los últimos 3 años:

EJERCICIO	UNIDADES ASEGURADAS
2023	576
2022	559
2021	691

7. Referencia "Anexo 1 A". Al respecto favor de confirmar la vigencia de las pólizas a contratar.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que el período a contratar debe iniciar a las 00:00 horas del día 23 de febrero de 2024 y concluirá a las 23:59:59 horas del día 30 de septiembre de 2024.

8. Referencia numeral 2.3." Condiciones de pago que se aplicarán". Favor de ratificar las Condiciones de pago que se aplicarán para las pólizas en concurso.

RESPUESTA

De acuerdo con lo señalado en el apartado 2.3 de las bases de este procedimiento licitatorio. Se confirma a los licitantes que los pagos de las pólizas se realizarán trimestralmente, mediante transferencia bancaria a favor de la compañía aseguradora adjudicada, a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del Municipio, previa presentación de la factura debidamente requisitada; y previa entrega de los reportes y de la documentación





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

comprobatoria para tramitar el pago, cuyo contenido será informado al proveedor adjudicado; dichos documentos deberán contar con el visto bueno de la Coordinación de Servicios Generales y autorización de la Oficialía Mayor.

9. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior. Favor de confirmar que en caso de no llevarse a cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y forma de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que se cuenta con el presupuesto legalmente autorizado para la contratación y pago del seguro de parque vehicular, motivo de este procedimiento licitatorio; la aseguradora adjudicada deberá garantizar la cobertura durante el periodo contratado. Así mismo, se aclara que en caso incumplimiento en el seguro a contratar, el municipio de San Luis Potosí aplicará las sanciones y penas convencionales, señaladas en el apartado 9 de las bases, independientemente de que podrá hacer válidas las penalizaciones que se establecen en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

10. Referencia numeral 3.1 Apartado "d". Capacidad financiera tercer viñeta "Impresión original de los estados financieros parciales al mes de diciembre del 2023". Al respecto favor de confirmar que para cumplir con lo requerido se podrá presentar el ultimo estado financiero de mi representada que corresponde al mes de noviembre 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Los licitantes deberán apearse a lo requerido en las viñetas del inciso d. Capacidad financiera del apartado 3.1. de las bases de este procedimiento de licitación.

11. Referencia numeral 3.1 Apartado "d". Capacidad financiera cuarta viñeta "Presentar las razones financieras con base a la información generada al cierre del ejercicio 2022". Derivado a que legalmente las razones financieras, también son conocidas como indicadores financieros favor de confirmar que para cumplir con lo requerido se podrá presentar el reporte de solvencia y condición financiera por el Ejercicio 2022. Favor de pronunciarse al respecto.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en las viñetas del inciso d. Capacidad financiera del apartado 3.1. de las bases de este procedimiento de licitación.

12. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser negativa su respuesta o a pegarse a bases. Favor de precisar de manera clara lo requerido por la convocante para cumplir con la Presentación de las razones financieras con base a la información generada al cierre del ejercicio 2022". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Las razones financieras solicitadas y de las cuales se les otorgan las formulas requeridas en el anexo número 8A, de las bases de la Licitación MSLP-02-2024, deberán calcularse con base en los datos que arrojan sus estados financieros (Estado de Resultados y Balance General) al cierre del ejercicio 2022 y que forman parte integral de la Declaración Anual de dicho ejercicio; si bien el Reporte de Solvencia y Condición Financiera, es un documento obligatorio de conformidad con lo establecido en los artículos 307 y 308 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), para las empresas aseguradoras; el análisis requerido por el Licitante es en base a los datos presentados al Sistema de Administración Tributaria como parte de su Declaración Anual, con el único propósito de conocer el desempeño en base a las relaciones existentes entre los diferentes rubros de los estados financieros que las conforman.

13. Referencia numeral 3.1 Apartado "g". Licencia de funcionamiento. Al respecto favor de confirmar que lo requerido únicamente refiere a la presentación de la licencia de funcionamiento de la sucursal que tiene establecida mi representada dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Se aclara a los licitantes que, la licencia de funcionamiento deberá corresponder al domicilio fiscal independientemente de la ubicación en la que se encuentre y de contar con sucursales o establecimientos dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, además deberá incluir la licencia de funcionamiento expedida por la autoridad local.

De no contar con sucursales dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, bastará con que presente además de la licencia de funcionamiento del domicilio





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

fiscal, el escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste este hecho, como se requiere en el inciso g. del apartado 3.1. de las bases.

14. Referencia numeral 3.1 Apartado "h". Curriculum Quinta viñeta. Al respecto favor reconsiderar la postura de presentar Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal esto derivado a que tiene alto grado de confidencialidad los documentos en requeridos en cuestión pues se quebranta la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados pues en determinado momento pudiera generar sanción jurídica legal por lo que se solicita amablemente a la convocante se suficiente con presentar los dos puntos que se mencionan en la misma referencia y que se exponen a continuación

- Copia simple de comprobante de domicilio, en el que se señale el domicilio fiscal del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses (incluir como Anexo 21).
- Evidencia fotográfica de las instalaciones de la compañía aseguradora: interiores y exteriores (incluir como Anexo 22).

Que en un tanto no dejan de ser información confidencial, pero se sobre entiende que tiene menor grado de confidencialidad para ser expuesta a la divulgación de carácter público en este caso la licitación "PÚBLICA" que nos ocupa. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Se aclara a los licitantes que ninguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases de la presente licitación es publicada en las plataformas de difusión que nos obliga. Una vez que son revisados y validados los documentos que presentan los licitantes se resguardan en los archivos del Ayuntamiento de San Luis Potosí, para su posterior revisión de los entes fiscalizadores.

15. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser negativa su respuesta o a pegarse a bases Favor de confirmar que se cumple con el punto en cuestión presentando copia simple del pago de predial al que se le deberá agregar copia de





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

nuestro último ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL en este caso para tratar el asunto de Identificar la autorización de aviso por Cambio de domicilio.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

16. Referencia numeral 3.2 Apartado "e" (Contar con Ajustadores). Al respecto favor de confirmar que se cumple el punto en cuestión presentando de los ajustadores la carátula de su registro vigente emitido y publicado por la Comisión Nacional De Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

En relación a los ajustadores, los licitantes deberán contar con un mínimo de cinco ajustadores residentes en San Luis Potosí, debiendo presentar el listado de éstos. De ellos, al menos dos, deberán acreditar que están certificados, lo cual deberán comprobar con la presentación de la carátula del registro vigente emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

17. Referencia "relación del parque vehicular" y "relación de maquinaria" Favor de proporcionar la relación de los archivos en cuestión en formato Excel con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, versión, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el listado del parque vehicular y maquinaria que se va a asegurar y que forma parte de las bases de este procedimiento, se encuentra publicado en la página del Ayuntamiento de San Luis Potosí, <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones"

18. Referencia "relación del parque vehicular" y "relación de maquinaria" Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro. Favor pronunciarse al respecto.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

19. Referencia "relación del parque vehicular" Al respecto favor de indicar el uso de cada una de las unidades vehiculares (personal, carga, ambulancias, Grúas, emergencia, transporte de personal etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que el uso de las unidades es de acuerdo con las necesidades del servicio de las dependencias municipales, como ejemplo: traslado de personal, supervisión, entrega de documentación, recolección de basura, traslado de agua potable, etcétera. Lo anterior siendo de manera enunciativa más no limitativa.

20. Referencia "relación del parque vehicular y "relación de maquinaria" Favor de ratificar en número arábigo el total de unidades vehiculares por partida, así como el gran total que conforman el parque vehicular a considerar en el servicio de seguro a contratar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

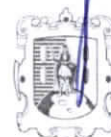
La partida 1 consta de 560 unidades a asegurar y la partida 2 consta de 27 unidades a asegurar, dando un total de 587 unidades a asegurar, debiendo considerar las altas y bajas de unidades en el transcurso de la vigencia.

21. Referencia "Anexo 1 A". Al respecto Se solicita a la convocante confirmar que quedaran excluidos los siniestros originados por vandalismo y daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Como se describe en el anexo 1A, quedarán incluidos siniestros por vandalismo y alborotos populares, en los cuales se deberán considerar aquellos en los que se causen daños por proyectiles de arma de fuego.

22. Referencia "Anexo 1 A". Solicitamos a la convocante que en caso de siniestros para hacer efectivo el reclamo de Pérdida Total, ya sea por Robo total o Daños Materiales será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

23. Referencia "Anexo 1 A". Solicitamos a la convocante que se podrá adjuntar a nuestra propuesta técnica nuestras condiciones generales que tenemos registradas ante la CNSF considerando en estas la manifestación de cláusula de prelación que tiene como alcance:

"Cláusula de prelación": Los términos y condiciones particulares y generales presentados en estas bases, anexos técnicos y junta de aclaraciones, prevalecerán sobre las condiciones generales con que opera la aseguradora participante.

RESPUESTA

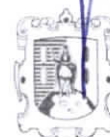
Se informa a los licitantes que para todo lo que no esté estipulado en las bases y la junta de aclaraciones, se aplicaran las condiciones generales de la asegurada adjudicada, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones legales en la materia.

24. Referencia Anexo 1 A". Favor de confirmar que no se requiere la denominada cobertura responsabilidad civil viajero o Responsabilidad civil transporte de pasajeros y en caso de requerirla proporcionar la suma asegurada considerando que esta por su esencia según la ley en materia será otorgada en UMA (Unidad de Medida y Actualización).

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Como se describe en el anexo 1A, el licitante deberá incluir condiciones generales que especifiquen el alcance de cobertura de RC viajero, en lo que respecta a la suma asegurada, esta quedará sujeta a lo establecido en la normatividad vigente.

25. Referencia partida 2 "Servicio de seguro de la maquinaria propiedad del Municipio de San Luis Potosí." Al respecto favor de proporcionar la factura de cada una de las unidades a considerar en la cobertura de seguro.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Y se aclara que las facturas serán proporcionadas a la compañía aseguradora adjudicada, en los casos que resulte necesario.

26. Referencia partida 2 "Servicio de seguro de la maquinaria propiedad del Municipio de San Luis Potosí." Al respecto favor de proporcionar las características del sitio donde se resguarda la maquinaria en cuestión, así como indicar el tipo las medidas de seguridad con las que se cuenta para su vigilancia.

RESPUESTA

Se informa que no se cuenta con un sitio específico para el resguardo de la maquinaria, ya que, esta se resguarda en distintos predios municipales, de conformidad con las necesidades, espacios y recursos de las dependencias municipales a las que se encuentra adscrita la maquinaria.

27. Referencia partida 2 "Servicio de seguro de la maquinaria propiedad del Municipio de San Luis Potosí." Al respecto favor de precisar que la cobertura de seguro para la partida en cuestión solo ampara la responsabilidad civil en todo el rubro solicitado en bases de licitación es decir no será necesario incluir otras coberturas.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

28. Referencia numeral 6.- Firma del contrato. Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La información conforme a las facultades propias del Ayuntamiento le será proporcionada a la Compañía Aseguradora adjudicada.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2024

PÁGINA 13 DE 39





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

1. Solicitamos amablemente a la convocante favor de indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:
 - Acta constitutiva o decreto de creación
 - Poder del representante legal o nombramiento de funcionario
 - Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
 - Identificación oficial del representante o funcionario
 - Rfc o cedula fiscal
 - Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

RESPUESTA

La información conforme a las facultades propias del Ayuntamiento le será proporcionada a la Compañía Aseguradora adjudicada.

2. Se solicita amablemente a la convocante permita que las carpetas sean foliadas de manera consecutiva de la siguiente manera: 0001, 0002, 0003, ..., favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que deberán foliar todas las hojas que integran su propuesta y se acepta poner los folios consecutivos, debiendo agregar en un anexo el número de fojas que integran sus propuestas.

3. General, se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación que la persona que se presente al acto de apertura económica sea otra que la que se acredite en la apertura técnica, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Debido a que la asistencia al acto de apertura económica no es obligatoria, no es motivo de descalificación la asistencia del licitante o que se presente persona distinta a la que acuda a la junta de aclaraciones y/o presentación de propuestas.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

4. Punto 3. Inciso D. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la información escaneada que se presenta en la USB, podrá ser presentada en un solo archivo PDF. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La información que deberán contener las USB requeridas en el inciso D. del apartado 3 de las bases de este procedimiento podrá presentarse en archivos por anexos o en un solo archivo, debiendo presentar una USB para la propuesta técnica y una USB para la propuesta económica, mismas que se deberán incluir en su respectivo sobre, haciendo la aclaración que adicional se deberá incluir en las respectivas USB las propuestas técnica y económica en formato Excel editable.

5. Favor de confirmar que todos los escritos serán dirigidos de la siguiente manera:
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
Presente.

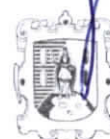
RESPUESTA

Como se establece en el inciso C. del apartado 3. de las bases, las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda. En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.

6. Punto 3.1, inciso h. Curriculum, tercera viñeta. Se solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de descalificación el presentar contratos con vigencia igual o mayor a 9 meses de los últimos tres años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La vigencia de los contratos o pólizas que se presenten para cumplir con lo solicitado en la tercera viñeta del inciso h. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento, deberán estar celebrados o expedidos en los años 2021, 2022 y 2023, independientemente de la vigencia que tengan.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

7. Punto 3.1, inciso g. Se solicita amablemente a la convocante permita presentar licencia de funcionamiento del año 2022, derivado a que mi representada se encuentra en trámite y en espera de dictamen de Protección Civil, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo requerido en el inciso g. del apartado 3.1. de las bases de este procedimiento licitatorio.

8. Punto 3.1, inciso r. Se solicita a la convocante confirme que el domicilio solicitado deberá de ser acreditado con comprobante de domicilio a nombre de la representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Para cumplir con lo solicitado en el inciso r. del apartado 3.1. de las bases de la presente licitación, no se está solicitando comprobante de domicilio, bastará con que se presente la carta que se solicita en el Anexo 32 de dichas bases.

9. Parque vehicular, se solicita amablemente proporcione las facturas de las adaptaciones con las que cuentan los vehículos para ambas partidas, de lo contrario proporcionar el valor comercial de cada adaptación, deducibles e informar si se pueden depreciar de acuerdo con el año de la unidad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que el valor a convenir de las adaptaciones se entregará a la aseguradora adjudicada. y se informa que sí es posible depreciar el valor de la adaptación de acuerdo con el año de la unidad.

10. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro del parque vehicular, se solicita amablemente a la convocante confirme si requerirá que se proporcione el servicio de RC Viajero en el ramo de daños. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

11. De ser positiva su respuesta y en caso de que mi representada resulte adjudicada, permita se proporcione una póliza aparte de RC viajero como complemento. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Los licitantes deberán presentar una póliza completa por el parque vehicular, misma que deberá incluir las coberturas solicitadas en el anexo 1A de las bases de la presente licitación, debiendo considerar las modificaciones y aclaraciones de la presente junta.

12. En caso de que el cuestionamiento 10 sea positivo se solicita a la convocante proporcione el listado de vehículos que contara con la cobertura de RC Viajero, el número de pasajeros de cada vehículo y la suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que la documentación solicitada será proporcionada a la aseguradora adjudicada.

13. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro del parque vehicular, Parque vehicular, se solicita amablemente a la convocante proporcione el uso de cada uno de los vehículos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que el uso de las unidades es de acuerdo con las necesidades del servicio de las dependencias municipales, como ejemplo: traslado de personal, supervisión, entrega de documentación, recolección de basura, traslado de agua potable, excavaciones, barrido, compactaciones. Lo anterior siendo de manera enunciativa mas no limitativa.

14. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro del parque vehicular, Parque vehicular, se solicita amablemente a la convocante proporcione el número de serie de cada vehículo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que el número de serie de los vehículos a asegurar será proporcionado a la aseguradora adjudicada.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

15. Se solicita amablemente a la convocante especifique a que se refiere con desechos orgánicos e inorgánicos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se hace la aclaración que se refiere a todos los vehículos de carga de la convocante, como por ejemplo: camiones recolectores de basura, pipas de traslado de agua, camiones de bacheo, etcétera.

16. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro del parque vehicular, Condiciones adicionales inciso a), c) y d). Se solicita amablemente a la convocante no será necesario integrar lo solicitado ya que dentro de la propuesta técnica se encuentra mencionado, esto con la finalidad de no duplicar la información, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

17. Anexo 1A ambas partidas, Condiciones adicionales inciso b) se solicita amablemente a la convocante que se acredita lo mencionado en el punto de referencia presentando escrito manifestando bajo protesta de decir verdad debidamente firmado por el representante que firma la propuesta, donde especifique la dirección y a su vez presentando comprobante de domicilio a nombre de la compañía aseguradora en el Municipio de San Luis Potosí.

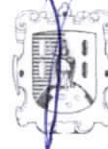
RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

18. Se solicita amablemente a la convocante considerar que la cobertura de auto sustituto se aplique a todo tipo de vehículo ya que esta cobertura solo ampara autos y pick up, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán proporcionar la cobertura de auto sustituto únicamente para vehículos y pick up que hayan sufrido un siniestro, sin límite de eventos





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

19. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro del parque vehicular. Se solicita amablemente a la convocante especifique si la suma de \$250,000 de Gastos médicos por ocupante se debe considerar por evento o por persona, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que la suma asegurada de \$250,000.00 de gastos médicos que se establece en el Anexo 1A en el rubro de especificaciones técnicas seguro del parque vehicular de las bases de esta licitación, se requiere por evento y por persona.

20. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro del parque vehicular. Se solicita amablemente a la convocante especifique si la suma de \$5,000,000.00 de responsabilidad civil catastrófica aplica en todo y cada perdida o en acumulado, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que la suma de \$5,000,000.00 de responsabilidad civil catastrófica, que se establece en el Anexo 1A en el rubro de especificaciones técnicas seguro del parque vehicular de las bases de esta licitación, es acumulada y aplica únicamente en los eventos que excedan la suma asegurada básica.

21. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro de maquinaria. Proporcionar relación de la maquinaria que se deberá de incluir en la cobertura de Responsabilidad Civil, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el listado del parque vehicular y maquinaria que se va a asegurar y que forma parte de las bases de este procedimiento, se encuentra publicado en la página del Ayuntamiento de San Luis Potosí, <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones"

22. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro de maquinaria. Favor de confirmar si la suma asegurada de responsabilidad civil (cobertura básica) opera como límite único y combinado para el total de los equipos o es una suma asegurada por cada equipo, favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2024

PÁGINA 19 DE 39





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se confirma que la suma asegurada de responsabilidad civil operará como límite único y combinado para el total de la maquinaria a asegurar.

23. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro de maquinaria. Favor de confirmar que la suma asegurada de la responsabilidad civil catastrófica opera como límite único y combinado para el total de los equipos y en exceso de la suma asegurada básica de responsabilidad civil de \$5,000,000 M.N., favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

24. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro de maquinaria. Proporcionar la experiencia (años) de los operadores de la maquinaria, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Los licitantes deberán asegurar toda y cada una de la maquinaria que se encuentra en el listado, independientemente del personal que lo opera, mismo que cuenta con la experiencia necesaria para lo operación de los mismos.

25. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro de maquinaria. Solicitamos se pueda incluir un deducible en la cobertura básica de responsabilidad civil de al menos un 10% de la reclamación con mínimo de 200 UMA, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta.

26. Se solicita amablemente a la convocante si el parque vehicular cuenta con adaptaciones y/o conversiones, de ser así proporcionar descripción y monto, deducibles e informar si se pueden depreciar de acuerdo con el año de la unidad, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en el listado del parque vehicular y maquinaria que se encuentra publicado en la página del Ayuntamiento de San Luis Potosí, <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones" se describen





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

las adaptaciones de las unidades que cuentan con ellas, respecto al monto y el valor a convenir de las adaptaciones, se entregará a la aseguradora adjudicada; así mismo, se informa que sí se puede depreciar el valor de la adaptación de acuerdo con el año de la unidad.

PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. EN ESTE EVENTO

27. Respecto del número de unidades en el listado del parque vehicular, la celda 399 refiere a maquinaria, es correcto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación por lo que dicha celda se pasará al listado de maquinaria, por lo que se subirá nuevamente a la página del Ayuntamiento los listados corregidos y las cifras quedan de la siguiente manera: 560 de parque vehicular a asegurar y 27 de maquinaria a asegurar, dando un total de 587 unidades a asegurar.

28. A que aplica el concepto incapacidad permanente y temporal señalada en el Anexo 1A de las bases.

RESPUESTA

Aplica para todos los ocupantes.

29. Favor de aclarar. En la página 33 se establece que la suma asegurada para modelos adquiridos a partir del 2015, será a valor factura o al documento que compruebe la posesión del vehículo. Y en la página 35 se señala en condiciones aplicables a reparación para vehículos dentro de sus primeros 12 meses de uso a partir de la fecha de facturación.

RESPUESTA

Se aclara que el valor factura será para modelos a partir del 2015 y valor comercial para modelos anteriores al año 2015, y lo que refiere la página 35 que señala en condiciones aplicables a reparación para vehículos dentro de sus primeros 12 meses de uso a partir de la fecha de facturación, es aplicable para la atención de la reparación.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

lo señalado en la página 33 respecto de la suma asegurada a valor factura será para modelos 2015

30. De acuerdo con lo señalado en el cuadro de penalizaciones de los Anexos 1ª de las bases, en el numeral 4.2 dice: Entrega de reportes solicitados (siniestros, deducibles a pagar, situaciones legales en proceso, etc.) dentro de los cinco primeros días naturales del mes siguiente, con penalización del 0.05% de la prima total general anual, cuando este procedimiento es menor a un año.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Se aclara que respecto a los cuadros de penalización de los Anexos 1A de las bases de este procedimiento, las penalizaciones se aplicarán a la prima total del periodo contratado.

PREGUNTAS DEL LICITANTE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. 3 sobres de propuestas técnicas y económica inciso E), página 8 de 87. Se solicita amablemente a la convocante nos permita mantener el folio consecutivo al número de páginas que contenga la propuesta es decir del folio 001 al n. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la convocante acepta poner los folios consecutivos, debiendo agregar en un anexo el número de fojas que integran sus propuestas.

2. d. Capacidad financiera, segunda viñeta, página 10 de 87. Se solicita a la convocante favor de confirmar que se podrá presentar únicamente la declaración mensual correspondiente al mes de diciembre 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta los licitantes deberán presentar la documentación solicitada en las viñetas del inciso d. Capacidad financiera de las bases de este procedimiento.

3. d. Capacidad financiera, tercera viñeta, página 10 de 87. Se solicita a la convocante favor de confirmar que se cumple el punto mencionado presentando el estado





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

financiero al mes de septiembre esto por el comunicado Circular Única de Seguros y Fianzas I24.1.7.Las Instituciones y Sociedades Mutualistas. Previa aprobación de su consejo de administración, publicarán en un diario de circulación nacional el Balance y Estado de Resultados consolidados correspondientes a marzo, junio, septiembre, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de elaboración. Previa aprobación del consejo de administración, el Balance General y Estado de resultados anuales consolidados, así como la información a que se refiere la disposición 24.1.8, se deberán publicar en un diario de circulación nacional, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio respectivo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo requerido en la tercera viñeta del inciso d. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases de esta licitación.

4. h. Curriculum, séptima viñeta, página 12 de 87. Se solicita a la convocante favor de confirmar que la evidencia fotográfica de las instalaciones deberá de ser del Domicilio fiscal de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que la evidencia fotográfica requerida en la séptima viñeta del inciso h. Curriculum, de las bases de la presente licitación deberá corresponder al domicilio fiscal del licitante.

5. Inciso r., página 13 de 87. Se solicita a la convocante favor de confirmar que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones podrá ser el domicilio fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que la carta requerida en el inciso r. del apartado 3.1. de las bases, donde se deberá señalar un domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados), para oír y recibir notificaciones, podrá ser de una ubicación distinta al domicilio fiscal del licitante.

6. General. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2024

PÁGINA 23 DE 39





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por el capítulos II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, debido a que ya se tiene un formato revisado y autorizado por las autoridades Municipales.

7. General. Se solicita atentamente a la convocante, que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:
- Decreto de creación de la dependencia convocante.
 - Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
 - Registro federal de contribuyentes.
 - Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
 - Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La información conforme a las facultades propias del Ayuntamiento le será proporcionada a la Compañía Aseguradora adjudicada.

8. 3. Sobres de propuestas técnicas y económica inciso E), pagina 8 de 87. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los documentos solicitados en original

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2024

PÁGINA 24 DE 39





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

o copia certificada son únicamente para cotejo y no es necesario foliarlo, toda vez que deberán llevar copia simple siendo está la que deberá llevar folio. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que, los originales o copias certificadas deberán presentarse debidamente firmadas y foliadas en todas sus hojas por el representante legal de la aseguradora, los cuales quedarán en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

9. 3.3 Sobre de Propuesta Económica. Inciso b. Garantía de seriedad de la propuesta, página 16 de 87. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que se cumple presentando un escrito en el que manifieste que de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, mientras el licitante no sea puesto en liquidación o declarado en quiebra se considerará de acreditada solvencia y, por ello, no está obligado a constituir depósitos ni fianzas legales, con excepción de las responsabilidades que puedan derivar de juicio laborales, de amparo o por créditos fiscales. Por consiguiente, no aplica al licitante la obligación de constituir fianza ni de presentar cheque certificado o de caja para garantizar sus obligaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.

Es correcta su apreciación, tal y como se establece en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases de este procedimiento licitatorio, por tal motivo no es necesario presentar escrito alguno para cumplir con dicho requisito.

10. Anexo 1. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se podrá disponer del salvamento de las unidades que se declaran pérdida total, aún cuando la dependencia no haya presentado la documentación completa (acreditación de la unidad) para el pago del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, la convocante integrará y presentará a la aseguradora adjudicada la documentación requerida y necesaria para contar en tiempo y forma con el pago de la indemnización respectiva, posterior a ello, la aseguradora adjudicada podrá disponer de las unidades declaradas pérdida total.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

11. Anexo 1. en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, se solicita a la convocante favor de confirmar que en caso de que las unidades se declaren pérdida total y en tanto la dependencia no proporcione la documentación, los gastos que estos generen, al estar en depósito, en predios de la aseguradora o en los centros de reparación, correrán por parte de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación, ya que con la respuesta de la pregunta anterior se aclara su cuestionamiento.

12. 9.2 Aplicación de penas convencionales. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si se entiende el concepto "servicio" como servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

13. 9.2 Aplicación de penas convencionales. Se solicita a la convocante aclarar que la pena convencional será sobre el servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

14. 6. Firma del contrato. Se solicita a la amable convocante, confirmar que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante ganador de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 LAASSP y su reglamento, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara al licitante que al proveedor adjudicado se le remitirá vía correo electrónico el borrador del contrato para visto bueno previo a su firma, mismo que contendrá las características y especificaciones contratadas, y estará sujeto a aprobación de las autoridades municipales.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

15. Anexo 1 y 1A. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los tiempos establecidos en los estándares de servicio contarán a partir de que mi representada cuente con la información completa y correcta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. La aseguradora adjudicada deberá garantizar en todo momento las coberturas contratadas por la convocante.

16. Bases: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el presente proceso de licitación contiene 2 partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Y Se aclara que ambas partidas serán adjudicadas a un solo proveedor, como se establece en los apartados 4 y 5.4 de las bases de este procedimiento licitatorio.

17. Bases: Se solicita amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación no participar en alguna de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Será motivo para desechar su propuesta, el no ofertar una de las dos partidas licitadas, ya que la adjudicación de este procedimiento se realizará a un solo licitante.

18. Bases: Se solicita amablemente a la convocante especificar que, en caso de ser adjudicación completa, se puedan emitir las pólizas de autos en el ramo autos y las pólizas de daños en el ramo de daños. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que las coberturas solicitadas por la convocante son las señaladas en los anexos 1A para cada partida, debiendo considerar las aclaraciones y modificaciones de esta junta. Así mismo, se aclara que deberán emitir una póliza para parque vehicular y una póliza para maquinaria.

19. Bases, Anexo 1A, Vigencia del contrato, Página 28: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia establecida para el presente proceso de

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2024

PÁGINA 27 DE 39





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

licitación es a partir de las 00:00 horas del 23 de febrero de 2024 hasta las 24:00 horas del 30 de septiembre de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que el período a contratar debe iniciar a las 00:00 horas del día 23 de febrero de 2024 y concluirá a las 23:59:59 horas del día 30 de septiembre de 2024.

- 20. Bases, 2. Aspectos Económicos, 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán, Página 6: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la forma de pago de la póliza de vehículos será de manera trimestral. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

- 21. Bases, 2. Aspectos Económicos, 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán, Página 6: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se acepta realizar un recargo por pago fraccionado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que para la presente licitación no deberán cobrar recargo por pago fraccionado, por lo que, los licitantes deberán cotizar el seguro de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARTIDA 1 PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR	PARTIDA 2 PÓLIZA DE SEGURO DE MAQUINARIA
Prima neta		
Derechos de póliza		
IVA		
Subtotal		
Total		





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

22. Bases, Anexo 1 Descripción del servicio, Página 27: Se solicita amablemente a la convocante confirma que el número total de unidades a asegurar para la partida 1 es de 561 vehículos y el total de unidades a asegurar para la partida 2 es de 26 unidades, dando un total de 587 unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara que, la celda 399 se pasa al listado de maquinaria, por lo que se subirá nuevamente a la página del Ayuntamiento los listados corregidos y las cifras quedan de la siguiente manera: 560 de parque vehicular a asegurar y 27 de maquinaria a asegurar, dando un total de 587 unidades a asegurar.

23. Listado de Parque Vehicular y Maquinaria: Se solicita amablemente a la convocante indicar si se acepta realizar depreciación anual correspondiente al valor de las adaptaciones y/o equipo especial. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

24. Bases, 3.3. Sobre de propuesta económica, Página 16: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la información del Anexo 1 y 1A no deberá ser parte de la propuesta económica presentada de acuerdo con el Anexo 2, sino únicamente deberá ser considerada para la cotización. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

25. Bases, Anexo 1, Página 27: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la presentación de las propuestas técnicas y económicas se hará por cada una de las partidas (vehicular y maquinaria). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que la presentación de la propuesta técnicas, el Anexo 1, deberá ser por ambos conceptos: Seguro de parque vehicular y Seguro de la maquinaria. Y la presentación del Anexo 1A deberá ser por cada uno de dichos conceptos, es decir, de forma separada.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

26. Bases, Anexo 1A, Página 28: Se solicita amablemente a la convocante que aclare si la suma asegurada de la cobertura de gastos médicos por ocupante será por ocupante o como Límite Único Combinado (LUC). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que la suma asegurada será por ocupante.

27. Bases, Anexo 1A, Página 28: Se solicita amablemente a la convocante especificar puntualmente qué unidades deberán ser amparadas con la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero ("RC Viajero"). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que tanto conductores como vehículos destinados a la transportación de personal gozarán del amparo de la cobertura de RC viajero, de conformidad con lo señalado en el Anexo 1A de las bases de la licitación que nos ocupa, así mismo, las unidades que deberán ser amparadas con la cobertura de RC Viajero será proporcionada a la aseguradora adjudicada.

28. Bases, Anexo 1A, Página 28: Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es posible que mi representada ofrezca para la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero ("RC Viajero") una suma asegurada de 3,160 UMAS (Unidad de Medida y Actualización). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

29. General: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado no declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

30. General: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las unidades de transporte, seguridad y ambulancia no tendrán cobertura en el extranjero. Favor de pronunciarse al respecto.

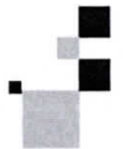
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2024

PÁGINA 30 DE 39





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



RESPUESTA

Es correcta su apreciación

31. General: Se solicita amablemente a la convocante dar ejemplos de lo que se transporta en las unidades de carga. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Maquinaria, equipo, basura, troncos, postes de luz, emulsión asfáltica, material para la construcción, etcétera, siendo de manera enunciativa más no limitativa.

32. General: Se solicita amablemente a la convocante compartir en formato editable Excel la siniestralidad detallada de las últimas 3 vigencias, indicando monto total del siniestro, causa del siniestro, fecha de ocurrencia del siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa el total de siniestros de los últimos 3 años.

EJERCICIO	NÚMERO DE SINIESTROS
2023	98
2022	91
2021	128

33. General: Se solicita amablemente a la convocante indicar si solamente el licitante que resulte adjudicado debe entregar costos unitarios de cada vehículo a asegurar para la póliza de seguro de vehículos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

34. General: Se solicita amablemente a la convocante confirme que solo quedaran cubiertos el número de pasajeros que se establezca en la tarjeta de circulación de los vehículos a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. En los vehículos adaptados para ambulancia, independientemente de lo marcado por la tarjeta de circulación, la cobertura deberá amparar a cuando menos 8 personas. En vehículos pickup tipo patrulla, se deberá amparar, independientemente de lo marcado por la tarjeta de circulación, a personas transportadas en la caja batea debido a la naturaleza del servicio que realizan.

35. General: Se solicita amablemente a la convocante compartir el acta de Junta de Aclaraciones en formato editable Word con el objeto de evitar errores en la elaboración de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Se informa a los licitantes que de acuerdo con lo establecido en el apartado 5, penúltimo párrafo de las bases, las actas resultado de este procedimiento pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones" en formato pdf, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante para que les entreguen impresos dichos documentos, a partir de la conclusión del evento.

36. General: Se solicita amablemente a la convocante que confirme que para la presentación de nuestra proposición, es decir para la propuesta técnica, propuesta económica, además de la proposición, se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, en la propuesta económica y en la documentación legal y administrativa, adjuntando también copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal de la licitante. Y únicamente el licitante adjudicado deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora. Favor de pronunciarse al respecto.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán considerar y especificar dentro de sus propuestas técnicas y económicas, todas y cada una de las modificaciones y aclaraciones de la presente junta de aclaraciones.

37. General: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se deberá presentar el anexo técnico en formato libre considerando todo lo solicitado en bases y junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que, deberán formular su anexo técnico, respetando la información y orden requerida en los anexos 1 y 1A de las bases de esta licitación, debiendo considerar las modificaciones y aclaraciones de esta junta.

38. General: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá presentar en formato libre el anexo económico considerando todo lo solicitado en bases y junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que para la presentación del anexo económica, deberán formularla en el Anexo 2 de las bases de la presente licitación, debiendo considerar las modificaciones y aclaraciones de esta junta.

39. General: Se solicita amablemente a la convocante confirmar si se podrán incluir las condiciones generales de mi representada, considerando la cláusula de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que para todo lo que no esté estipulado en las bases y la junta de aclaraciones, se aplicaran las condiciones generales de la asegurada adjudicada, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones legales en la materia.

40. Anexo 1A. Se solicita amablemente a la Convocante nos informe que la reinstalación automática será con el cobro correspondiente de prima.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. La aseguradora adjudicada deberá garantizar en todo momento las coberturas contratadas por la convocante.

41. Anexo 1A. Favor de confirmar que la Suma Asegurada de RC es Limite Único y Combinado para todas las maquinarias.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

42. Anexo 1A. General. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se podrá presentar la propuesta técnica en formato libre, cumpliendo con lo mencionado en el Anexo 1A, e incorporando las precisiones derivadas de la junta de aclaraciones, además de desarrollo de condiciones y condiciones generales de la compañía, con cláusula de prelación y no adhesión.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que, deberán formular su propuesta técnica, respetando la información y orden requerida en los anexos 1 y 1A de las bases de esta licitación, debiendo considerar las modificaciones y aclaraciones de esta junta.

43. Anexo 1A. General. Solicitamos amablemente a la convocante el proporcionar en archivos editables en formato de word o excel, el anexo técnico, resultado de junta de aclaraciones, con la finalidad de no omitir ningún detalle que se cite en dichos documentos.

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Se informa a los licitantes que de acuerdo con lo establecido en el apartado 5, penúltimo párrafo de las bases, las actas resultado de este procedimiento pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones" en formato pdf, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante para que les entreguen impresos dichos documentos, a partir de la conclusión del evento.

44. Anexo 1A. General. Solicitamos amablemente a la convocante el proporcionar sus antecedentes de siniestros de los últimos cinco (5) años, en la cual se pueda apreciar:





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

fecha del siniestro, descripción detalla de la causa, bien/ubicación afectada, cobertura afectada y montos desde el primer peso, deducibles y coaseguros, tanto para siniestros pagados como los que aún se encuentren pendientes y/o en trámite. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa el total de siniestros de los últimos 3 años.

EJERCICIO	NÚMERO DE SINIESTROS
2023	98
2022	91
2021	128

45. Anexo 1A. General Se solicita amablemente a la convocante nos indique que todas las sumas aseguradas, deducibles, etc, se encuentra en pesos mexicanos. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

46. Anexo 1A. General, Favor de confirmar que todas las sumas aseguradas son por todos los eventos y en el agregado anual.

RESPUESTA

Las sumas aseguradas son por evento, una vez que se agote la suma básica se podrá utilizar la responsabilidad civil catastrófica para todos los eventos en los que resulte aplicable.

47. Anexo 1A. General. Favor de confirmar la forma de pago.

RESPUESTA

Los pagos se realizarán trimestralmente mediante transferencia bancaria a favor de la compañía aseguradora adjudicada, a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del Municipio, previa presentación de la





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

factura debidamente requisitada; y previa entrega de los reportes y de la documentación comprobatoria para tramitar el pago, cuyo contenido será informado al proveedor adjudicado.

48. Anexo 1A. General. Solicitamos amablemente a la convocante ratificar que en caso de que mi representada sea adjudicada, podrá adjuntar como parte de la póliza que se expida sus condiciones generales del seguro, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que para todo lo que no esté estipulado en las bases y la junta de aclaraciones, se aplicaran las condiciones generales de la asegurada adjudicada, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones legales en la materia.

49. Anexo 1A. Página 42, inciso a Los licitantes deberán contar con un mínimo de cinco ajustadores residentes en San Luis Potosí, con respecto a este requisito, se pide a la Convocante eliminarlo, ya que se dará servicio a la Convocante, además de que este requisito impide la libre participación de los licitantes.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán contar con un mínimo de cinco ajustadores residentes en San Luis Potosí, debiendo presentar el listado de éstos. De ellos, al menos dos, deberán acreditar que están certificados, lo cual deberán comprobar con la presentación de la carátula del registro vigente emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

50. Anexo 1A. Página 43, Estándares de Servicio, se solicita amablemente a la Convocante reconsidere el tiempo de atención, ya que en el ramo de daños el tipo de atención es diferente a la póliza de autos, ya que el tiempo de llegada del ajustador en más amplia, y el pago de siniestro aplicaría vía reembolso.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2024

PÁGINA 36 DE 39





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

51. 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica. Inciso c. Se solicita a la convocante favor de confirmar que se cumple presentando identificación oficial vigente en original o copia certificada y copia simple de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta, la cual se cotejará en todas y cada una de sus partes. Así mismo se solicita a la convocante confirmar que la copia certificada u original del documento se devolverá, después del cotejo, el mismo día del evento de la presentación de propuestas y apertura técnica (incluir como Anexo 7).

RESPUESTA

Se aclara que la identificación oficial vigente requerida en el inciso c. del apartado 3.1. de las bases de este procedimiento de licitación, es en copia certificada para cotejo y copia simple, de la cual una vez cotejada se regresará la copia certificada el mismo día del evento.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2024

PÁGINA 37 DE 39





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 10:45 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

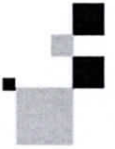
NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Aracely Lara Trejo	Representante de la CANACO	Vocal.	
Elba Adriana Escalante Mata	Coordinadora de Servicios Generales	Área requirente.	
David Osvaldo Rodríguez Castillo	De la Coordinación de Servicios Generales	Área requirente.	





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
HDI Seguros, S.A. de C.V.	Daniel Ernesto Aguindis Martínez	
Seguros el Potosí, S.A.	Luis Eduardo Infante Núñez	
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Alejandra Cortes Gaona	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2024.

